MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benitez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

Intendencia Municipal

RESOLUCION IM Nº 1.653/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE EMPRENDIMIENTOS DEL REY, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2013 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBULAR SIMPLE EN TACUARO SUR Y KO'ERORY.

20 de Septiembre de 2.013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación, según nota de fecha 20 de Septiembre del 2.013, y;----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe señala la presentación de dos ofertas técnicas y económicas dentro de la presente licitación, con los siguientes costos: EMPRENDIMIENTOS DEL REY: Lote I Gs. 38.419.400 y Lote II: 38.419.400, y CONSTRUCTOTA INTEGRAL: Lote I Gs. 40.956.800 y Lote II Gs. 40.956.800-

Que, en el Informe de Evaluación se esgrime que el oferente EMPRENDIMIENTOS DEL REY, además de presentar la propuesta económica más baja, se ha ajustado a los recaudos sustanciales y formales, por cuanto es la oferta más conveniente, y de esa manera ya no es menester pasar a considerar, en cualquiera de los lotes, la oferta arrimada por el oferente CONSTRUCTORA INTEGRAL, y consecuentemente se recomienda la adjudicación del contrato a favor del oferente EMPRENDIMIENTOS DEL REY, informe que se eleva a la consideración de la Máxima Autoridad de la Convocante para la decisión que corresponda.----------

Que, el ejecutivo Municipal,considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación; se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación ----

Que, el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: *"...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley"...*----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

Intendencia Municipal

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, en uso de sus atribuciones legales;----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el contrato al oferente **EMPRENDIMIENTOS DEL REY;** en el marco del procedimiento de Contratación por Excepción N° 01/2.013 para la **Construcción de Alcantarilla Tubular Simple en Tacuaro Sur y Ko'erory,** en los siguiente términos: **Lote I-Construcción de Alcantarilla en Tacuaro Sur, con un monto de Gs. 38.419.400** (Guaraníes treinta y ocho millones, cuatrocientos diecinueve mil, cuatrocientos) **y Lote II-Construcción de Alcantarilla en Ko'erory con un monto de Gs. 38.419.400** (Guaraníes treinta y ocho millones, cuatrocientos diecinueve mil, cuatrocientos), en dicha contratación ----------

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones,** FF: 30 OF: 011(ROYALTIES) del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, para el ejercicio fiscal 2.013.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2.051/03 y Decreto reglamentario N° 21.909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal